



Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

I. VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- A.- La ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- B.- La autorización concedida por la DGAC, mediante la Resolución N° 436-(E), del 14 de septiembre 2009, que delega atribuciones.
- C.- El Decreto Supremo N° 11, de fecha 08 ENE. 2004 (D.O. 21 ABR. 2004), Reglamento sobre Licencias al Personal Aeronáutico, DAR-01.
- D.- Que de acuerdo con las Canadian Aviation Regulation CAR 401.07 "Validación de Licencias Extranjeras" y CAR 421.07 "Procedimiento y autorización de Validación de Licencias Extranjeras", ha estipulado que los pilotos extranjeros con licencia y habilitaciones de vuelo vigentes, correspondientes a las aeronaves que se desea utilizar, pueden realizar vuelos en aeronaves matriculadas en Canadá pero con licencia extranjera cuando las aeronaves cumplan funciones de vuelo fuera del espacio aéreo canadiense.
- E.- Que los pilotos chilenos de la Empresa Aérea Discovery Air Innovation Chile LTDA., tienen su licencia vigente de Piloto Comercial de Helicóptero Chilena con la habilitación de tipo AS-350 B3, AS-350 B2, B212 o B205 A-1 que corresponden a las aeronaves arrendadas por la empresa para cumplir los Trabajos Aéreos autorizados.
- F.- Que producto del fallecimiento del piloto Sr. Francisco Martín Vismara (QEPD), quien estaba autorizado por la Resolución (E) N° 08/0/48 de fecha 11-FEB-2015, la empresa aérea quedo con dotación incompleta para cumplir con los periodos de descanso de tripulación.
- G.- Que debido a lo anteriormente expuesto, la Empresa Aérea Discovery Air Innovation Chile LTDA., necesita contratar dos pilotos para cubrir la vacante presentada por el fallecimiento del piloto Sr. Vismara..

RESUELVO:

Autorizase a los Pilotos de la Empresa Aérea Discovery Air Innovation Chile LTDA., a realizar solo vuelos en el espacio aéreo nacional de las aeronaves matrícula Canadiense: B212 Matrículas C-FJAD, C-FPMR, C-GBBP y C-GKTL; AS-350 B3 Matrículas C-FQDA, C-GBDA y C-FIDA; AS-350 B2 Matrícula C-GJGK, mientras mantengan vigente la licencia y habilitación de tipo correspondiente.

**PILOTOS COMERCIALES DE HELICÓPTERO DE DISCOVERY AIR INNOVATIONS
CHILE LIMITADA CON HABILITACIÓN AS-350B2 – AS-350B3 – B 212/412**

Bell 212 Matriculas C-FJAD; C-FPMR; C-GBBP; C-GKTL

NOMBRE TRIPULACIONES
Dino Revolo Del Solar

Nº LICENCIA
548

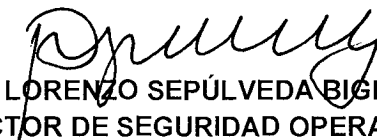
**AS-350 B3 Matrículas C- FQDA; C-GBDA; C-FIDA
AS-350 B2 Matrícula C-GJGK**

NOMBRE TRIPULACIONES
Rodrigo Cammás Wittich

Nº LICENCIA
458

Anótese y comuníquese.




LORENZO SEPÚLVEDA BIGET
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Empresa Aérea Discovery Air Innovation Chile LTDA. ✓
- 2.- DSO. Subdepartamento Licencias.
- 3.- DSO. Subdepartamento Operaciones.
- 4.- DSO. Subdepartamento Planificación y Control.
- 5.- DSO. Registratura.
- 6.- DSO. Transparencia.